REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCION NUMERO 3275 **DE 19**

24 NOV. 1994

Por la cual se expide una licencia para ejercer funciones de Traductor e Intérprete Oficial

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
en ejercicio de la facultad conferida por la Resolución 09 del 12 de enero de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que JOSE MARTHA MARIA H. ALLELEIJN, identificada con la cédula de extranjería 237429 expedida en Bogotá, solicita a este Ministerio le sea expedida licencia para ejercer funciones de Traductor e Intérprete Oficial de conformidad con los Decretos 382 y 2257 de 1951.

Que la peticionaria ha acompañado a su solicitud los documentos exigidos para comprobar el cumplimiento de los requisitos así:

a. Certificado Judicial expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS en donde certifica que JOSE MARTHA MARIA H. ALLELEIJN, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales o de Policía.

b. Certificado expedido por la Jefe de la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Nacional que acredita su idoneidad como Traductor e Intérprete Oficial en los idiomas HOLANDES-ESPAÑOL, ESPAÑOL-HOLANDES.

c. Tres declaraciones sobre buena conducta rendidas ante los Notarios 26 y 10 del Círculo de Santafé de Bogotá, D.C. .

d. Fotocopia autenticada de la cédula de extranjería en donde se establece su mayoría de edad.